Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email.: guadalcanal@dipusevilla.es

Asunto: Transferencia Crédito distinta área gasto.
Nº. Expte: 2026/TCD_01/000003

TRANSFERENCIA CRÉDITOS DISTINTA AREA DE GASTO

El Pleno del Ayuntamiento de Guadalcanal, en sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 2026, aprobó inicialmente el expediente nº 2026/TCD_01/000003 de modificación presupuestaria nº03/2026 en la modalidad de Transferencia de Créditos en distinta Área de Gasto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expuso al público dicho acuerdo por plazo de 15 días hábiles al objeto de que los interesados puedan formular reclamaciones, mediante anuncio publicado en el BOP nº 197 de 9 de octubre de 2026 y en el tablón de anuncios municipal.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, se eleva automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por Capítulos de las transferencias acordadas:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
151.22123 Urbanismo: planteamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Suministros. Ejecución subsidiaria	----------	3.000,00 euros.
151.227 Urbanismo: planteamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Suministros. Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	----------	2.500,00 euros.
920.463 Administración General. A Mancomunidades	----------	2.500,00 euros.
340.48011 Administración General de Deportes. A familias e instituciones sin fines. Club MTB La Capitana	----------	3.000,00 euros.
920.22604 Administración General. Jurídicos. Contenciosos	----------	2.500,00 euros
920.359 Administración General. Otros gastos financieros	----------	2.500,00 euros.
432.226 Información y promoción turística. Gastos diversos	11.000,00 euros	----------
011.310 Deuda pública. Intereses.	5.000,00 euros.	
TOTAL INCREMENTO/DISMINUCIÓN	**16.000,00 euros**	**16.000,00 euros**

En Guadalcanal, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa. Fdo.: Dª. Regina Rivero Blanco

Código Seguro de Verificación	IV77SPZ4KAV4UVFMUN7GO4PDKQ	Fecha	04/11/2026 10:25:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	REGINA RIVERO BLANCO (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV77SPZ4KAV4UVFMUN7GO4PDKQ	Página	1/1